

11 SEP 2020

PUNTA ARENAS,

NUM. 1759.- (SECCION "B") VISTOS :

- 1) Decreto Alcaldicio N°3789 de 12 de Diciembre 2019, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal para el año 2020 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2020;
- 2) Informe N°25 de fecha 02 de septiembre de 2020, del Director (S) de Administración y Finanzas, correspondiente a Modificación Presupuestaria N°25;
- 3) Acuerdo N°2672 adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión N°143 Ordinaria, de 09 de septiembre de 2020;
- 4) Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5) Decretos Alcaldicios N°92 (Sección "B") de 09 de enero de 2009; N°1037 (Sección "D") de 28 de septiembre de 2017; N°1451 (Sección "D") de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO :

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria N°25 del Presupuesto Municipal año 2020**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	575.000.-
	TOTAL		575.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	568.000.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS ASU GESTION	0101	7.000.-
	TOTAL		575.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 EN M\$ 575.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES N°2238, 2239 Y 2240 DE FECHA 11.12.2019, PARA INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DESTINADOS A LOS SERVICIOS INCORPORADOS (EDUCACION Y CEMENTERIO) CORRESPONDIENTE A BONO ZONAS EXTREMAS ARTICULO N° 31 LEY 21.196 ARTICULO N° 46 LEY 21.196 Y AGUINALDOS.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2020.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAGM/OMV/aru.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/Intendencia Regional/ Concejo/ OIRS/ Administración y Finanzas/ Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo

